

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Fomento Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental Sevilla

Núm. 7.265/2012

Pagos de Expedientes de Expropiación Forzosa

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de expedientes de expropiación forzosa se avisa a los interesados que a continuación se detallan, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dichos Justiprecios.

OBRA: 20-CO-3130. JUSTIPRECIO DE JURADO. ACONDICIONAMIENTO N-432, P.k. 223,6 al 232,6. PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Lugar: Ayuntamiento de Espiel.
Fecha: 23 de noviembre de 2012
Hora: 12,00 horas

Nº FINCA	PROPIETARIO
10-11 AR	Inmaculada Conde García
10-11	Explotaciones Agrícolas El Eucalipto, S.A.

OBRA: 43-CO-4080. CANTIDADES CONCURRENTES MODIFICADO-1. CO-32. NUEVO ACCESO AL AEROPUERTO. TRAMO: A-4 A N-437.

Lugar: Unidad de Carreteras de Córdoba.
Fecha: 23 de noviembre de 2012
Hora: 10,00 horas

Nº FINCA	PROPIETARIO
43	Rosa de Pablos Riobóo
42	José Luis de Pablos Riobóo

OBRA: 49-CO-3720. MUTUO ACUERDO. ACONDICIONAMIENTO DE UN ENLACE Y VARIANTE DE TRAZADO ENTRE LOS PP.KK. 404 Y 408 DE LA AUTORIZACIÓN DEL SUR A-4.

Lugar: Unidad de Carreteras de Córdoba.
Fecha: 23 de noviembre de 2012
Hora: 10,00 horas

Nº FINCA	PROPIETARIO
15.3	Renta de Maquinaria, S.A.

OBRA: 22-CO-2160. MUTUO ACUERDO. VARIANTE DE TRAZADO N-432. TRAMO: EL VACAR-CORDOBA. PROVINCIA DE CORDOBA

Lugar: Unidad de Carreteras de Córdoba.
Fecha: 23 de noviembre de 2012
Hora: 10,00 horas

Nº FINCA	PROPIETARIO
65	José Antonio Pozuelo Jurado Leonor Expósito Cobos

OBRA: 12-CO-3850. MUTUO ACUERDO. AUTOVÍA DE CORDOBA A LA A-92. CN-331. TRAMO: CORDOBA-ANTEQUERA. PROVINCIA DE CORDOBA.

Lugar: Ayuntamiento de La Rambla
Fecha: 27 de noviembre de 2012
Hora: 11,00 horas

Nº FINCA	PROPIETARIO
222	Alfonsa Soret Marín

OBRA: 23-CO-3440. MUTUO ACUERDO. VARIANTE DE BAENA N-432. TRAMO: BAENA. PROVINCIA DE CORDOBA.

Lugar: Ayuntamiento de Baena
Fecha: 29 de noviembre de 2012
Hora: 11,00 horas

Nº FINCA	PROPIETARIO
28	Pilar Castilla Bermúdez-Cañete

OBRA: 12-CO-4000. MUTUO ACUERDO. MODIFICADO-1. AUTOVÍA CORDOBA A LA A-92. ENCINAS REALES (N)-ENCINAS REALES (S). PROVINCIA DE CORDOBA

Lugar: Ayuntamiento de Benamejí
Fecha: 30 de noviembre de 2012
Hora: 12,00 horas

Nº FINCA	PROPIETARIO
158	María Luisa Ariza Arjona
169	Ángeles Leiva Moreno

OBRA: 12-CO-4000. INDEMNIZACION POR OCUPACIONES TEMPORALES. MODIFICADO-1. AUTOVÍA MALAGA A-451. CN-331. ENCINAS REALES (N)-ENCINAS REALES (S). PROVINCIA DE CORDOBA

Lugar: Ayuntamiento de Benamejí
Fecha: 30 de noviembre de 2012
Hora: 12,00 horas

Nº FINCA	PROPIETARIO
155	Remedios, Francisco, Luis y Luisa Morán Ariza
157	Francisco Crespo Morán y Bernardo Crespo Reina
168	Cristóbal, Gracia, José y Teresa Leiva Villalba
170-173 Y 174	Antonio Mata Fuentes
171 Y 172	Francisco Mata Trujillo

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso se no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el artículo 49.4 del Reglamento de 26 de abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación y último recibo de la Contribución de Bienes Inmueble.

En caso de cambio de titularidad o fallecimiento, se acreditará su calidad de herederos o nuevos propietarios, como tales con los Documentos Públicos (nueva escritura, testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios.
- Fotocopia del D.N.I. de todos los propietarios.
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios.
- Nota simple del Registro de la Propiedad.

Sevilla, 19 de septiembre de 2012.- El Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Fdo. Rafael Pajarón Sotomayor.